



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 10 de febrero de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito, Diputado ULISES MARTINEZ TREJO, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, en la SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Asamblea Popular a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID 19 ha causado estragos a la salud, convivencia y economía de las personas de diferentes maneras.

En el aspecto de la salud, se manifiesta desde síntomas leves hasta graves, e incluso la muerte.

Pero independientemente de las expresiones físicas, también afecta, de manera sensible, la salud emocional de las personas.

Cada día vemos noticias de casos de ansiedad y depresión en personas de todas las edades, especialmente en los niños y jóvenes, a quienes más ha afectado el aislamiento social.

Esta afectación es más notoria, en quienes acostumbraban dedicar su tiempo y energía a la práctica de un deporte o actividad física recreativa o con fines de salud.

El cierre de espacios públicos y privados, como plazas, jardines, gimnasios y canchas deportivas, ha impedido que niños, jóvenes y adultos se ejerciten físicamente, lo que magnifica la sensación de encierro y aislamiento, provoca ansiedad, depresión, sobrepeso e irritación del temperamento, lo que afecta las relaciones personales y familiares.

Ante esta situación, las autoridades deportivas del estado se han visto omisas en proponer y realizar planes y programas de actividades para la ejercitación física de los tamaulipecos, y aun cuando es comprensible que se trata de evitar focos de contagio de la pandemia del Covid 19, consideramos que no ha tenido el talento, ingenio y creatividad necesarios para reactivar, con todas las precauciones, por supuesto, de las actividades individuales y colectivas de ejercitación física y deportivas.

El estado cuenta con Unidades deportivas "Presidente Adolfo Ruíz Cortinez", el Polideportivo, "Revolución Verde", "Siglo XXI", Villa Olímpica "Tamatán", Centro de Alto Rendimiento Matamoros, entre otras, además de la infraestructura física deportiva de los Municipios, que se encuentran prácticamente inactivas y desaprovechadas.

De acuerdo con su página web, el Instituto del deporte señala que su estrategia es impulsar un verdadero apoyo al deporte como una forma de mantener saludable a la población, para lo cual se promoverán eventos deportivos masivos y se darán más apoyos al deporte de alto rendimiento, y adicionalmente,

organizar eventos relevantes que promuevan la práctica deportiva en todos los sectores sociales.

Por supuesto que en estos momento el control de la pandemia es prioritario, y a ello debemos contribuir, todos, autoridades y particulares, de manera organizada y coordinada, con responsabilidad y eficacia.

Deseo subrayar, que a través de esta acción legislativa no se está proponiendo la reapertura inmediata y total de las instalaciones deportivas, sino de manera gradual, controlada, y con la observancia de las más estrictas medidas de prevención sanitaria.

Por otra parte, también se pueden implementar programas novedosos y originales, que sustituyan, en la contingencia, las actividades deportivas oficiales tradicionales.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto al ejercicio de las respectivas competencias, formula atento exhorto al titular o encargado del despacho del Instituto del Deporte del Estado de Tamaulipas, a que, en coordinación con las autoridades de salud del estado, y de los municipios, elabore planes y programas de reactivación progresiva, de las actividades deportivas recreativas, competitivas y para fines de salud individuales y colectivas, y se reactiven de manera planificada las instalaciones deportivas del gobierno del estado y de los municipios, con plena observancia de las medidas preventivas sanitarias, así como las privadas, para el aprovechamiento de la población.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates del Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

"Por la cuarta transformación de la vida pública de México"

Dip. Ulises Martínez Trejo